



Experiencia a la Vanguardia

G-0032/2023

México D.F., a 13 de Febrero de 2023

CONAMER: Anteproyecto del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

La **Secretaría de Economía (SE)** ha dado a conocer como **Anteproyecto CONAMER**, el "Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023", con número de expediente [03/0008/100223](#):



[PNIC 2023.pdf](#)

Objetivo:

- Dar a conocer de forma anticipada los temas y propuestas de **proyectos, modificaciones a Normas Oficiales Mexicanas**, estándares, Normas Mexicanas, entre otras, y funge como instrumento de **planeación**, conducción, coordinación e información de las **actividades de normalización**, estandarización y metrología a nivel nacional
-

Modificaciones a normas vigentes:

A efecto de garantizar la seguridad de los consumidores, se pretende elaborar el procedimiento para la evaluación de la conformidad (PEC) para que los productores e **importadores** demuestren el cumplimiento de las siguientes NOM que se indican:

- **NOM-186-SSA1/SCFI-2013** (listada en el numeral 1 del Anexo 2.4.1), **Cacao**, chocolate y productos similares, y derivados del cacao. Especificaciones sanitarias. Denominación comercial. Métodos de prueba
- **NOM-158-SCFI-2003**, **Jamón** - Denominación y clasificación comercial, especificaciones fisicoquímicas, microbiológicas, organolépticas, información comercial y métodos de prueba
- **NOM-142-SSA1/SCFI-2014** (listada en el numeral 3 del Anexo 2.4.1), **Bebidas alcohólicas**. Especificaciones sanitarias. Etiquetado sanitario y comercial
- **NOM-155-SCFI-2012**, **Leche** - Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba

Por otro lado, se pretende realizar modificaciones en las siguientes NOM dentro de los rubros que se señalan:

- **NOM-222-SCFI/SAGARPA-2018**, **Leche en polvo** o leche deshidratada - Materia prima - Especificaciones, información comercial y métodos de prueba. **Actualizará**, junto con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la clasificación y **especificaciones** que se deben modificar en este producto para garantizar que contenga la calidad necesaria para elaborar productos a partir de la leche en polvo como materia prima
- **NOM-003-SCFI-2014**, **Productos eléctricos** - Especificaciones de seguridad. Se pretende **ampliar el campo de aplicación** de la NOM a productos que son **importados** y comercializados en México
- **NOM-056-SCT2-2016**, **Para durmientes de madera**. Las especificaciones son aplicables a todos los durmientes de madera impregnados, nacionales e importados que serán utilizados en los diferentes tipos de vías del sistema ferroviario en la República Mexicana. La Autoridad Normalizadora identificó que se tenía que realizar una **actualización en sus disposiciones técnicas**

Temas nuevos:

- Propuesta de elaboración de NOM para **máquinas herramientas** (especificaciones e información comercial). Pretende aplicar a todas las máquinas herramientas, independientemente de su fuente de energía de operación manual o automática, las cuales, son empleadas para cortar, perforar, formar, prensar, marcar, ensamblar o realizar operaciones similares sobre metales u otros materiales y que sean comercializadas, producidas o **importadas** en el territorio nacional

Temas considerados en años anteriores pendientes de atención:

- **Eficiencia térmica** y requisitos de seguridad de **estufas que funcionan con leña**. Especificaciones, métodos de prueba, marcado y etiquetado. Dirigida a estufas que utilizan leña como combustible para cocinar, que cuentan con una cámara de combustión, con y chimenea, que se fabriquen, **importen**, comercialicen o se ensamblen en México
- Seguridad - **Equipo de protección personal** (calzado de protección, clasificación, especificaciones y métodos de prueba). Pretende aplicar al calzado de protección que se fabrique, comercialice, distribuya e **importe** en el territorio nacional
- Información comercial – **Calzado**. Será de observancia obligatoria para todo tipo de calzado que se fabrique, ensamble, **importe** o comercialice en el territorio nacional.
- **Vinos** - Denominaciones, especificaciones, información comercial y métodos de prueba. Pretende elaborar el procedimiento para la evaluación de la conformidad para que los productores e importadores demuestren el cumplimiento de la propuesta de NOM
- **Café verde** – Especificaciones, preparaciones y evaluación sensorial – Métodos de prueba. Pretende elaborar el procedimiento para la evaluación de la conformidad para que los productores e importadores demuestren el cumplimiento de la propuesta de NOM

- **Grúas de arrastre** y salvamento – Especificaciones técnicas. Pretende aplicar al diseño, la construcción, la instalación de equipos **importados**, la información para el uso, mantenimiento y pruebas de las grúas para arrastre, arrastre y salvamento de vehículos
- Instrumentos de medición - **Esfigmomanómetros mecánicos no invasivos**. Será de observancia obligatoria para los fabricantes, **importadores** y comercializadores que se utilizan en el sector público, social y privado que ejercen o reciben una acción de interés con los esfigmomanómetros no invasivos
- Especificaciones de la calidad del **gas licuado de petróleo**. Aplicará en todo el territorio nacional al gas licuado de petróleo obtenido del procesamiento del gas natural y de la refinación del petróleo, de toda la cadena de suministro: producción, **importación**, almacenamiento, transporte, distribución y expendio al público.

Las dudas y comentarios relacionados con el Anteproyecto de referencia, podrán ser remitidos a la **Dirección Operativa** mediante los correos electrónicos:

lucy.castillo@caaarem.mx y alexis.sanchez@caaarem.mx

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

Link del Anteproyecto: <https://cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/54631>
LRV/LNCC/AESH

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.